Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: JESSICA PAOLA MARTÍNEZ GAITÁN
DEMANDADO: JOSÉ FERNANDO BELTRÁN LÓPEZ
RADICACION: 2017-00238

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de octubre de 2.017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

En atención al memorial de la apoderada de la parte demandada, obrante a folio 37, y teniendo en cuenta que mediante providencia del 22 de septiembre del 2017 se resolvió terminar el presente proceso por conciliación de las partes, y se ordenó levantar las medidas cautelares que fueron decretadas; por tanto, se dispone que por Secretaría se verifique si se encuentran consignados en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado y por cuenta de este proceso, dineros correspondientes al embargo y retención del 50% de los ingresos mensuales del demandado, y de ser así, hágase entrega de los mismos al señor JOSÉ FERNANDO BELTRÁN LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.403.139.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 83
del 23 OCT 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria